

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2022 - 00278

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARGARITAS.

DEMANDADO : HERNÁN DAVID RODRÍGUEZ PEÑA

Conforme lo da a conocer la apoderada de la actora, el que se considera presentado bajo la gravedad de juramento se tiene como correo **electrónico** sandravega187@gmail.com para llevar a cabo los actos de notificación al demandado, señor **HERNÁN DAVID RODRÍGUEZ PEÑA**. Por la actora enviar las comunicaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, tendientes a la notificación del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

-2 autos-

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6468e378b9a1800017ef551f157efb6010d55df9709931abb68bf8adb26be08**

Documento generado en 08/03/2023 04:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>